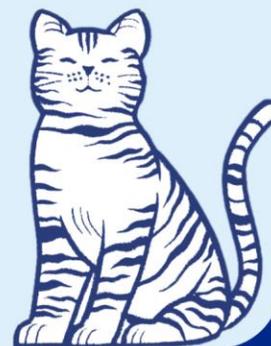


DIEZ AÑOS DEL PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CHILE

**“IMPACTO DE UNA
POLÍTICA PÚBLICA”**

2014-2024



10 años del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía en Chile Impacto de una política pública

Documento técnico

La sociedad chilena vive un proceso de aprendizaje -continuo en el tiempo- en tenencia responsable de animales de compañía (TRAC), pero que, en los últimos 20 años, ha tomado mayor relevancia. Existen hitos que confirman este escenario como la promulgación de la Ley N°20.380 sobre protección animal el año 2009, la creación del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) el año 2014, la promulgación de la Ley N° 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía el año 2017 y posterior Decreto 1.007 del 2018 que fija el Reglamento que establece la forma y condiciones en que se aplican las normas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.

Líneas de financiamiento PTRAC y su evolución en el tiempo

El programa PTRAC, en su primer año de funcionamiento (2014), financió proyectos a 66 municipalidades. Luego de ello, transcurridos los primeros años, se había logrado financiar a 343 municipalidades de un total de 345, en diversas líneas de proyectos sobre tenencia responsable de animales de compañía (líneas de financiamiento PTRAC).

Asimismo, en el año 2014, la totalidad de los proyectos financiados correspondió a iniciativas de esterilización quirúrgica, alcanzando un total de 66 proyectos y para el período comprendido entre 2014 y 2024, el número acumulado de proyectos de esterilización financiados ascendió a 1584.

Al día de hoy, las líneas de proyectos de esterilización permiten a los municipios licitar los servicios para la ejecución de terceros o realizarlos por administración directa; con esto último se busca instalar capacidades en el municipio para el funcionamiento autónomo comunal y el posterior desarrollo de programas con otras vías de financiamiento.

En el año 2016, el PTRAC comenzó, además, a financiar proyectos de identificación con microchip y proyectos de educación, capacitación y participación ciudadana en TRAC (caninos y felinos).

En marzo de 2018 se inicia la marcha blanca del Registro Nacional de Animales de Compañía. Dos meses después se incorporó el financiamiento de proyectos denominados Mascota Protegida (implante de microchip y atención sanitaria a perros y gatos) y de proyectos de la línea 'Médico Veterinario en tu Municipio'. Esto último permitió la contratación, entre 2018 y 2022, para asistencia técnica durante 6 meses, de 587 médicos veterinarios (as) para municipios que requerían un impulso en la gestión y actividades relacionadas con la TRAC. Paralelamente, se contrataron 96 profesionales médicos veterinarios para delegaciones presidenciales, también entre 2018 y 2022.

El año 2023 se creó una línea de proyectos para financiar la contratación temporal de médicos veterinarios para ayudar a comunas que sufren de desastres y emergencias (PVet-E) y el 2024 se complementó con otra línea llamada Botiquín de emergencia (Botiquín-E) lo que ha permitido acompañar con insumos médicos el trabajo en terreno de recuperación ante catástrofes. Todo esto es parte del compromiso del Estado de atender la problemática y necesidades de las personas y sus animales de compañía ante situaciones de desastres. En específico, entre 2023 y 2024 se financiaron 51 iniciativas PVet-E y Botiquín-E para comunas y delegaciones de distintos lugares del país declarados en situación de catástrofe por decreto presidencial.

Todo lo anterior ha contribuido a que las municipalidades visibilicen la necesidad de contar con un profesional y/o área dedicada a la materia. En números, al año 2016, un 58% de las municipalidades

contaban con un profesional médico veterinario dentro de sus funcionarios. Al año 2024, se estima que alrededor de un 80% de las municipalidades integran al menos un médico veterinario en sus filas.

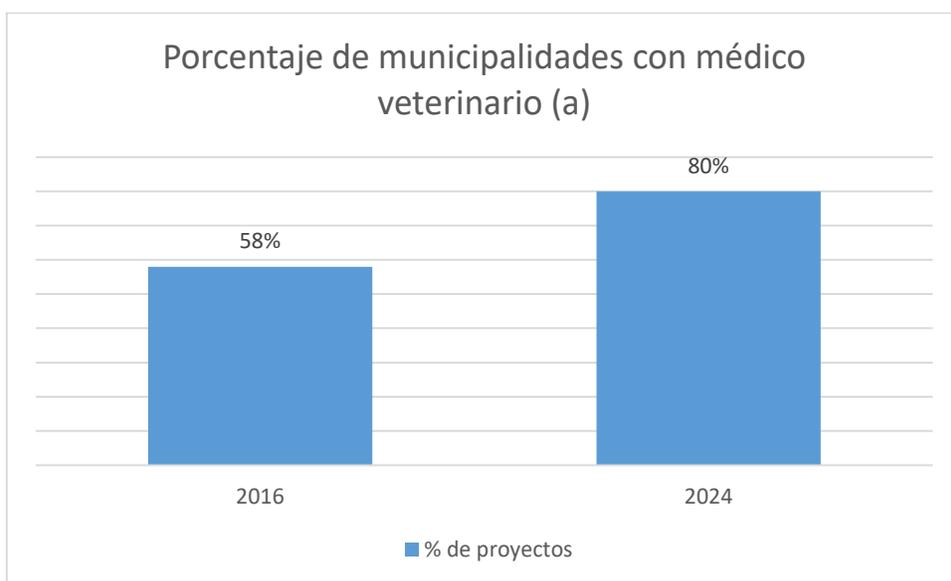


Gráfico 1. Porcentaje de municipalidades que cuentan con al menos un profesional médico veterinario. Años 2016 y 2024

En junio del 2018, se inicia el financiamiento de proyectos de Centros Veterinarios de Atención Primaria de animales de compañía por parte de PTRAC financiando 7 proyectos; esta línea se consolida posteriormente por medio del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), perteneciente a la misma división del PTRAC, pudiendo las municipalidades postular proyectos con un financiamiento mayor, de hasta 2500 UTM, habiéndose financiado al día de hoy 21 proyectos, sumando en total 28 proyectos de Centros Veterinarios de Atención Primaria en el país financiados por SUBDERE.

Con la publicación, en agosto de 2018, del Reglamento de la Ley TRAC (Decreto No 1.007) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Programa incorporó otras líneas de trabajo como, por ejemplo, los Fondos Concursables para Personas Jurídicas sin Fines de Lucro (PJSFL). Para poder financiarles proyectos se requiere su incorporación al Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro Promotoras de la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. Al año 2019 habían 203 registradas, cifra que ha aumentado hasta alcanzar el valor de 624 registradas actualmente. Desde el año 2018 al 2024, se ha destinado un total de \$4.302.959.071 para el financiamiento de 460 proyectos a estas organizaciones.

Las líneas de financiamiento a las cuales dichas organizaciones han postulado durante este período corresponden a las siguientes:

- A. Educación y cultura en tenencia responsable.
- B. Esterilizaciones caninas y felinas (B.1) y atención veterinaria primaria (B.2).
- C. Rescate, recuperación y reubicación.
- D. Cuidado de mascotas en centros o lugares destinados a su mantención, señalándose la ubicación y capacidad de cada uno de ellos.
- E. Adiestramiento, rehabilitación y comportamiento animal.
- F. Asesorías jurídicas, juicios, consultorías, desarrollo institucional, articulación y proposición de normas legales (hasta el año 2023).

Año	Monto adjudicado	Número de proyectos adjudicados
2018	598.731.548	48
2019	955.990.183	68
2020	601.116.874	65
2021	510.432.915	63
2022	531.114.980	75
2023	567.371.000	88
2024	538.201.571	53
Total	4.302.959.071	460

Tabla 1. Montos adjudicados y número de proyectos por año entre 2018-2024

Identificación y registro de los animales de compañía y difusión del cumplimiento de la Ley 21.020

Además, la entrada en vigencia del Reglamento antes mencionado, conllevó la obligatoriedad de la identificación y registro de los animales de compañía, tema considerado uno de los puntos fundamentales para el manejo de sus poblaciones. En la actualidad, el 43% de las hembras caninas y el 23% de las hembras felinas están microchipeadas y registradas. Los machos de ambas especies se registran en menor porcentaje. Al 30 de mayo de 2024 el Registro Nacional tenía 2.616.093 animales registrados (1.889.296 perros y 726.797 gatos).

Región	Gato	Perro	Total
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	4.766	13.370	18.136
REGIÓN DE TARAPACÁ	14.590	45.078	59.668
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	21.163	58.957	80.120
REGIÓN DE ATACAMA	16.618	43.242	59.860
REGIÓN DE COQUIMBO	27.020	68.336	95.356
REGIÓN DE VALPARAÍSO	90.617	231.436	322.053
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	282.362	706.638	989.000
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	39.828	138.275	178.103
REGIÓN DEL MAULE	38.340	134.647	172.987
REGIÓN DE ÑUBLE	14.848	52.673	67.521
REGIÓN DEL BIOBÍO	52.690	145.367	198.057
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	57.274	116.890	174.164
REGIÓN DE LOS RÍOS	33.066	54.315	87.381
REGIÓN DE LOS LAGOS	66.297	108.951	175.248
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	10.890	18.820	29.710
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	10.792	22.120	32.912
Total general	781.161	1.959.115	2.740.276

Tabla 2. Perros y gatos registrados en el Registro nacional de mascotas y animales de compañía. Actualizado al 22 de octubre de 2024

Dentro de la tarea de difundir la ley, además de las constantes charlas en regiones, asociaciones municipales, funcionarios municipales, ONG's, entre otros, el PTRAC redacta un modelo o formato tipo de Ordenanza de Tenencia Responsable de animales de compañía, la que se expone en diversos seminarios e instancias regionales, además de estar disponible en la página web del programa. Esto,

más la propia creación de la ley 21.020 y el Reglamento emanado del Decreto 1.007, ha servido de modelo para crear y/o actualizar las Ordenanzas al respecto.

Impulso en la gestión municipal para la tenencia responsable de animales de compañía

Al año 2010 existía solo un 15% de municipalidades con ordenanzas dictadas sobre TRAC y para el año 2016 un 37%. Con apoyo de las gestiones del PTRAC se produce en los años venideros un aumento notable, con un 69% para el año 2022 y llegando a 86% en agosto de 2024.

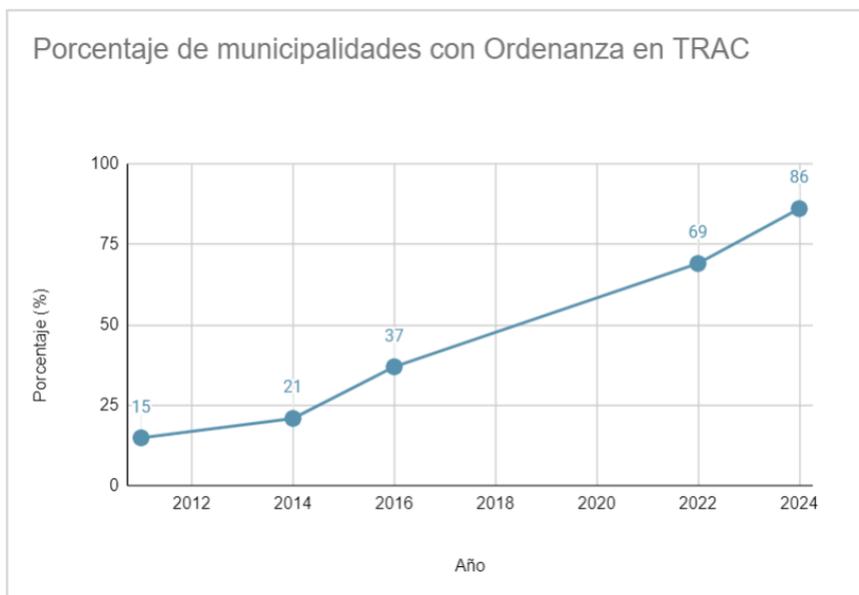


Gráfico 2. Evolución en el tiempo de municipalidades que tienen Ordenanza en Tenencia Responsable de Animales de Compañía. 2010-2024

Por otra parte, para el año 2016, solo un 36% de las municipalidades tenía una Unidad encargada de materias de tenencia responsable, cifra que ha ido aumentando con los años hasta alcanzar en junio de 2024 un 86%, es decir, 296 de 345 municipalidades cuentan, al día de hoy, con una Unidad que vela por materias de TRAC.

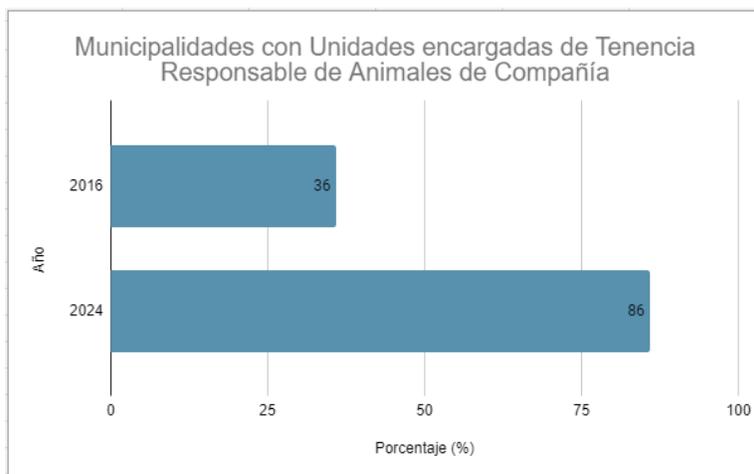


Gráfico 3. Evolución en el tiempo de municipalidades que tienen Unidad encargada de Tenencia Responsable de Animales de Compañía. 2016 y 2024

También, en materia de difusión y capacitación, entre los años 2016 y 2024, PTRAC ha participado en la elaboración y coordinación de los 7 Diplomas que SUBDERE ha financiado, mediante Academia SUBDERE y que han sido impartidos por diversas universidades del país, logrando la capacitación de más de 580 funcionarios municipales. Además, se han realizado 5 cursos en implementación de la

ley 21.020, en tenencia responsable y en sus desafíos, abiertos a la comunidad y con más de 4800 matriculados en total. El 2024, se asumió el desafío de capacitar a funcionarios públicos de municipalidades y de otras instituciones públicas tales como SEREMI de Salud, Policía de Investigaciones, entre otros, dictándose un curso que abordó el área del Comportamiento canino y felino para el manejo y vínculo respetuoso.

¿Cómo influye todo esto en la dinámica de las poblaciones de animales de compañía?

Las poblaciones de perros y gatos en Chile siguen un ritmo de crecimiento acorde al, también, crecimiento de la población humana. La comprensión de la TRAC ha significado que hoy más hogares tengan gato y se haya estabilizado el número de hogares con perros. Esto se refleja en que para el año 1998 el 50% de los hogares tenían un perro, cifra que aumentó a 64% para el año 2014 y se estabilizó en 65% según datos del estudio realizado por la Pontificia Universidad Católica en conjunto con PTRAC el año 2022. En el caso de los gatos, para el año 1998 había un 22% de hogares que contaban con al menos 1 gato, cifra que aumenta a 33% el año 2022. En números absolutos, actualmente se estima un número de 7 millones de perros y 3 millones de gatos en Chile, dato que nace del primer estudio realizado a nivel nacional, financiado en su integridad por SUBDERE, mediante el programa PTRAC.

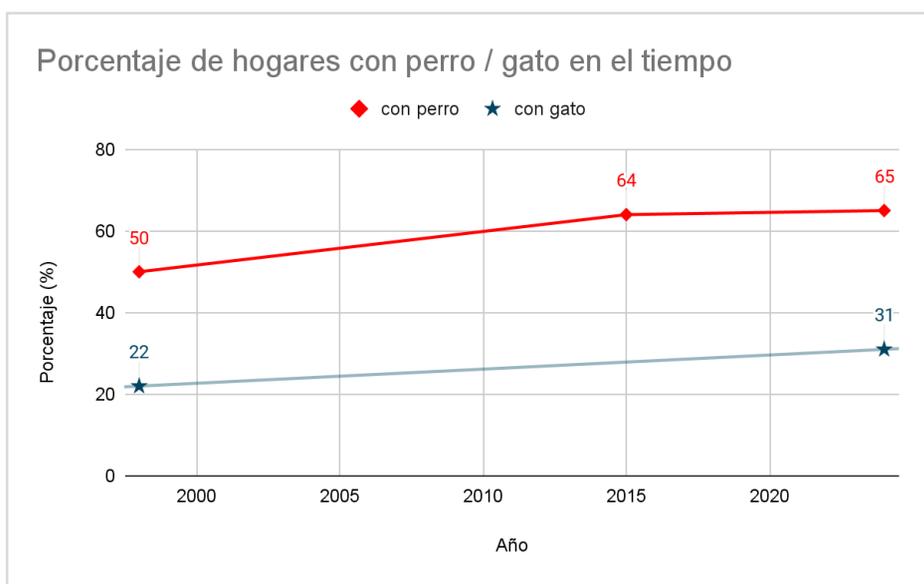


Gráfico 4. Evolución en el tiempo de hogares con animales de compañía. 1998-2024

Uno de los avances más importantes a considerar en materias de TRAC y manejo de sus poblaciones es que según el estudio PUC-PTRAC (2024), actualmente un 12,9% de las personas reconoce dejar deambular sin supervisión a sus mascotas, cifra que para el año 2015 era más del doble alcanzando un promedio de 29%.

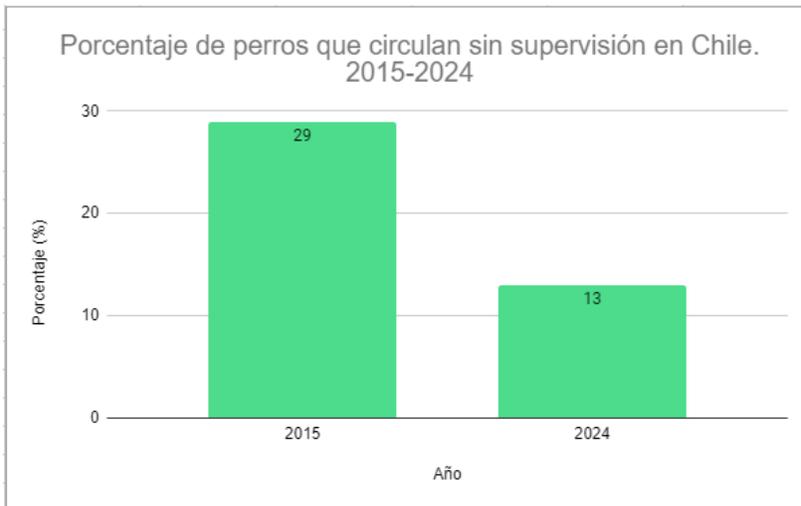


Gráfico 5. Porcentaje de perros que circulan sin supervisión en Chile. Años 2015 y 2024

El control de natalidad también ha mostrado un aumento muy significativo mediante la esterilización quirúrgica de perros y gatos, hembras y machos. Para el año 1998, en la gran urbe de la región Metropolitana, la población de mascotas esterilizadas no superaba el 5%, cifra que al año 2022, como promedio país, alcanzó el valor de 59% en hembras caninas y 68% en hembras felinas. Le siguen los machos felinos con un 48% y la deuda mayor es con los perros machos los que alcanzan un valor de 21% esterilizados.

Hoy, la población chilena, en su mayoría, no está haciendo discriminación y eliminación de las hembras, debido a que reconoce la existencia de herramientas y servicios éticos y socialmente aceptados, disponibles para el control de la población. Esto se demuestra, en el caso de los perros, en que para el año 1998 había 3 machos por cada 1 hembra y al día de hoy, los valores son casi de 1 macho por cada 1 hembra. Similar situación se aprecia en gatos (hoy el 54% de la población de gatos son hembras).

Desafíos en tenencia y convivencia con animales de compañía en Chile

El presupuesto destinado anualmente para el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía ha sido variable en el tiempo, con un peak el año 2018 (planificación presupuestaria 2017), en concordancia con la entrada en vigor e implementación de la ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (Diario Oficial 02.08.2017). Entre los años 2018 y 2021 se produce una baja continua en el presupuesto anual destinado al PTRAC.

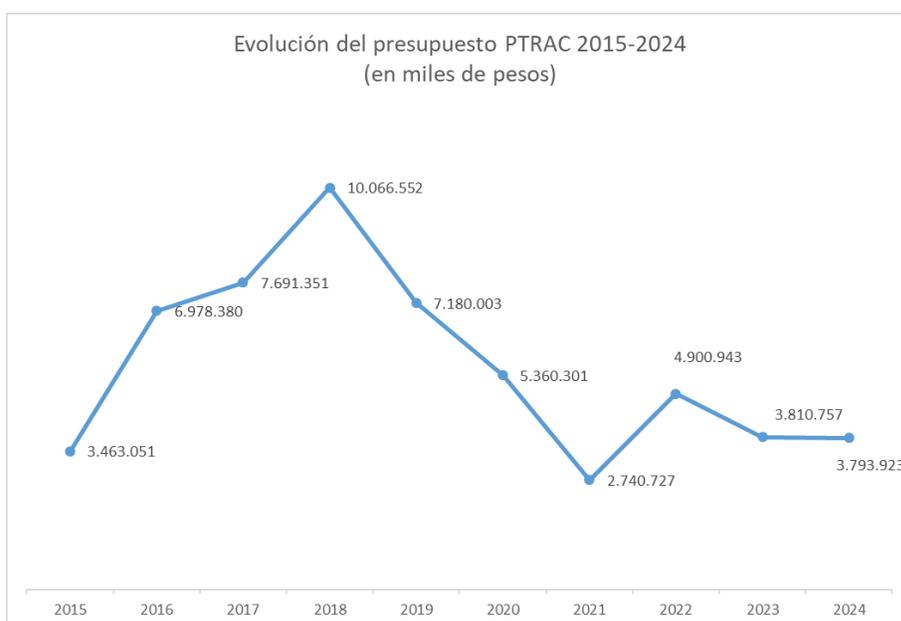


Gráfico 6. Evolución del presupuesto PTRAC 2015 y 2024 (en miles de pesos)

Es necesario seguir llegando a todos los municipios del país y a los lugares donde más se necesita. En este sentido, actualmente, las municipalidades que postulan proyectos de esterilización deben incorporar criterios de focalización que justifiquen el acceso a servicios en los lugares donde más se requiere hacer un adecuado manejo de la población de perros y gatos. Estos criterios de focalización son: escasez de servicios veterinarios, ruralidad, alcance a zonas aledañas a áreas silvestres protegidas, existencia de campamentos, participación ciudadana, entre otros.

Extender las capacitaciones a funcionarios municipales y otros protagonistas en materia de TRAC es fundamental. Capacitar masivamente, por ejemplo, en técnicas de captura, esterilización y retorno se hace necesario para poder ejercer control sobre la población de animales que circulan sin un dueño conocido. Junto a esto, es importante capacitar en bienestar animal y en perfeccionar las técnicas quirúrgicas de esterilización y PTRAC ya está trabajando en ello.

Aún existen municipios que no cuentan con ordenanza municipal en TRAC, y/o no tienen una Unidad o área destinada a estas materias y/o no cuentan con un profesional médico veterinario. Se presenta como un desafío constante seguir reduciendo el número de éstos.

Seguir cimentando comunidades más alineadas en tenencia responsable, con apoyo legal, técnico y el trabajo inagotable de los Asesores Regionales de PTRAC, permitirá seguir fomentando la responsabilidad y el cumplimiento de la normativa a nivel país y a nivel local. Con ello, debería seguir aumentando la población de animales registrados, identificables y esterilizados.